

18 de junio de 2007

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 28/06 (ASA 33/003/2006, del 3 de febrero de 2006) – Amenazas de muerte / Temor por la seguridad / Preso de conciencia Nueva preocupación: Pena de muerte

PAKISTÁN

Younis Masih (h)

Parvez Aslam Choudhry, abogado del anterior

Younis Masih, cristiano paquistaní, fue condenado a muerte por blasfemia por el Tribunal Penal de Lahore el 30 de mayo. Ha recurrido contra la sentencia. Masih ha sido agredido dos veces por otros reclusos de la cárcel de Kot Lakhpat de Lahore, donde está recluido, y sigue corriendo peligro de sufrir nuevas agresiones a manos de presos y guardias. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia, detenido únicamente por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión. Su abogado, Parvez Aslam Choudhry, ha sobrevivido a un evidente intento de acabar con su vida y ha sido amenazado y hostigado por su relación con el caso.

Al parecer, Younis Masih realizó comentarios despectivos hacia el profeta Mahoma en un acto religioso que se celebraba en una casa cercana a la suya el 9 de septiembre de 2005, en la zona de Chunngi Amar Sadu de Lahore, cosa que él niega. Un periódico local publicó las declaraciones de su esposa afirmando que la agresión se produjo cuando Masih fue a la casa a eso de la medianoche y pidió a las personas que estaban allí que no cantaran tan alto, pues se encontraba de luto por su sobrino, recientemente fallecido. El clérigo musulmán que dirigía el acto presentó el 10 de septiembre una denuncia contra él, acusándolo en virtud del artículo 295C del Código Penal paquistaní, sobre la blasfemia.

Durante el juicio, Younis Masih declaró a través de vídeo debido a que se temía por su seguridad, siendo éste el primer caso de blasfemia en el que se utiliza esta tecnología. Según los informes, el abogado del religioso que presentó la denuncia contra Younis Masih amenazó a Parvez Aslam Choudhry, defensor de Masih, durante su actuación en el tribunal. El abogado también fue amenazado de muerte la medianoche del 9 de junio. En esa ocasión, una voz anónima le dijo por teléfono que lo matarían a él y a Younis Masih. Según los informes, el juicio no fue justo, pues parece ser que la acusación se basó en rumores y no en pruebas directas, y que se habían hecho cambios a las declaraciones originales de los testigos de la acusación. El juez ordenó a la policía de Punjab que diera protección a Parvez Aslam Choudhry debido a las amenazas que ha recibido, pero éste afirma que la orden no se ha aplicado.

El 11 de mayo de 2006, unos desconocidos embistieron con su automóvil el de Parvez Aslam Choudhry, que se salió de la carretera y cayó por una pendiente de 400 metros. Uno de los ocupantes del vehículo, el abogado Rana Javed Rafiq, murió en el acto. Parvez Aslam Choudhry y su colega Ijaz Victor estuvieron hospitalizados varios días tras el incidente. En dos ocasiones en febrero y julio de 2006, Parvez Aslam Choudhry fue amenazado a punta de pistola por musulmanes que le advirtieron que su vida corría peligro si seguía representando casos de blasfemia.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las leyes contra la blasfemia de Pakistán, cuyo objetivo es proteger el islam y la sensibilidad religiosa de la mayoría musulmana, están vagamente formuladas, y la forma arbitraria en que las hacen cumplir la policía y la judicatura equivale a hostigamiento y persecución de minorías religiosas. Muchos de los acusados o sospechosos de blasfemia han sido agredidos o torturados. Personas acusadas de blasfemia y detenidas en cárceles como la de Kot Lakhpat, donde está Younis Masih, han muerto a manos de otros reclusos o de los guardias de la cárcel. Otras personas sospechosas de blasfemia pero no detenidas han sido víctimas de homicidio ilegítimo sin que la policía interviniera para protegerlas.

"Profanar el nombre del profeta Mahoma" es un delito punible con la muerte en virtud del apartado 295C del Código Penal de Pakistán, según el cual: "Todo el que mediante palabras, verbalmente o por escrito, o mediante representación visible, o por cualquier imputación o insinuación directa o indirecta profane el sagrado nombre del Santo Profeta Mahoma (que la paz sea con él), será castigado con pena de muerte o de cadena perpetua, y pago de una multa". El Tribunal Federal de la Ley Islámica (shari'a), una de cuyas tareas es revisar las leyes para asegurar que se ajustan a la doctrina del islam, sentenció en 1991 que toda persona declarada culpable de blasfemia debía ser condenada a muerte, no a cadena perpetua.

Los artículos 18 y 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos disponen que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión y expresión. El derecho internacional de los derechos humanos dispone que cualquier limitación a estas libertades debe ser sólo tal como prescribe la ley, y resultar necesaria y proporcional para, entre otras cosas, la protección de los derechos y libertades de terceros. Amnistía Internacional considera presos de conciencia a las personas encarceladas en virtud de las leyes sobre la blasfemia

por ejercer su derecho a la libertad de opinión y expresión.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en urdu, pastún, inglés o en su propio idioma:

- solicitando al presidente que utilice las facultades que le otorga el artículo 45 de la Constitución para conmutar la pena de muerte dictada contra Younis Masih el 30 de mayo de 2007;
- solicitando su liberación inmediata e incondicional como preso de conciencia, detenido únicamente por ejercer legítimamente su derecho a la libertad de expresión;
- pidiendo a las autoridades que tomen de inmediato medidas eficaces para garantizar la seguridad de Younis Masih, Parvez Aslam Choudhry y sus familias;
- solicitando a las autoridades que ordenen de inmediato investigaciones exhaustivas e imparciales sobre las amenazas, el hostigamiento y los ataques contra Parvez Aslam Choudhry, y que pongan a los responsables a disposición judicial;
- expresando su preocupación por que las leyes contra la blasfemia se utilicen para discriminar a las minorías religiosas, e instando al gobierno a que suprima leyes que, como las de la blasfemia, permiten castigar el ejercicio de los derechos a la libertad de opinión y expresión;
- pidiendo la suspensión inmediata de todas las ejecuciones en el país, de acuerdo con las tendencias mundiales de abolición de la pena de muerte con vistas a una abolición definitiva de esta pena.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

President Pervez Musharaf

Pakistan Secretariat, Islamabad, Pakistán

Fax: +92 51 9221422

Correo e: via website: <http://www.presidentofpakistan.gov.pk/WTPresidentMessage.aspx>

Tratamiento: Dear President Musharaf / Señor Presidente

Ministro del Interior

Mr Aftab Ahmed Khan Sherpao

Minister for the Interior, Ministry for the Interior

Room 404, 4th Floor, Block R, Federal Secretariat, Islamabad, Pakistán

Fax: +92-51 9202624

Correo e: minister@interior.gov.pk O BIEN secretary@interior.gov.pk

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Presidente del Tribunal Supremo

Mr. Justice Rhana Bhagwandas

Chief Justice, Supreme Court of Pakistan, Constitution Avenue, Islamabad, Pakistán

Fax: +92 51 9213452

Correo e: scp2000@isb.paknet.com.pk

Tratamiento: Dear Chief Justice / Señor Presidente del Tribunal Supremo

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Mr Muhammad Wasi Zafar

Minister of Law, Justice and Human Rights, Room 305, S-Block, Pakistan Secretariat, Islamabad, Pakistán

Fax: +92 51 9202628

E-Mail: minister@molaw.gov.pk

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A: Los representantes diplomáticos de Pakistán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de julio de 2007.*****